

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES CARMEVALU S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2018, siendo las 14h00 horas, en las oficinas, de la Compañía SOLUCIONES CARMEVALU S.A. Ubicadas, en la calle José Ponce Martínez, N76-167 y Av. Real Audiencia, en esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la presencia de la señora GUILLEN ORELLANA CARMEN GLADYS titular de 600 acciones de un dólar cada una, y SANTILLAN SALAS EVA DEL ROSARIO, titular de 300 acciones de un dólar cada una.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, los accionistas se instalan en Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria la señora SANTILLAN SALAS EVA DEL ROSARIO en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora GUILLEN ORELLANA CARMEN GLADYS.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas aprueban el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario principal por el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2017 con aplicación de las normas de información financiera NIIF's Pymes.
5. Conocer y resolver sobre el Resultado Integral (estado de resultados) del ejercicio económico del año 2017 con aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF's Pymes.
6. Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas y la pérdida del ejercicio económico del año 2017.
7. Designar Comisario principal y fijar sus honorarios.
8. Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

### **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.**

La Gerente General de la Compañía, manifiesta que el informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2017 ha sido entregado con la debida anticipación a los accionistas. La Presidenta de la Junta solicita a los accionistas pronunciarse sobre dicho informe.

La Junta aprueba el informe por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

## **2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario principal por el ejercicio económico 2017.**

La Gerente General expresa que el informe presentado por el Comisario de la Compañía, ingeniero Guido Patricio Vega, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ha sido entregado oportunamente a los accionistas.

La Presidenta de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien sobre dicho informe. La Junta aprueba por unanimidad el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

## **3.- Conocer y resolver sobre de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.**

Se da lectura al informe de Auditoría Externa el cual ha sido preparado bajo las Normas Internacionales de Auditoría sin observaciones ni Salvedades. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

## **4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.**

La Gerente General manifiesta que los siguientes estados financieros correspondientes al año 2017 y elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron entregados oportunamente a los accionistas:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo.

La Presidenta de la Junta pide a los accionistas que se pronuncien sobre los referidos estados financieros. La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

## **5.- Conocer y resolver sobre el Resultado Integral del ejercicio económico 2017.**

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período enero a diciembre del 2017, el mismo que presenta una utilidad contable de \$ 2,791.17, y una pérdida neta de \$ 1,738.59 luego de aplicar el 15% de participación a trabajadores, el impuesto a la renta corriente y diferido exigido por ley y Normas contables.

## **6.- Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas y la pérdida del ejercicio económico del año 2017.**

La Gerente General, manifiesta que la empresa mantiene en el patrimonio una cuenta por pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico del año 2016 que ascienden a \$ 3.272,86 dólares a la cual se sumaría la pérdida del presente ejercicio económico llegando a determinar perdidas acumuladas de \$ 5.011.45 dólares, con el objetivo que estas pérdidas acumuladas no sean objeto de causal de disolución ante la Superintendencia de compañías, propone; cubrir el valor de \$ 3.677,25 dólares, proporcionalmente por cada accionista de acuerdo al porcentaje de sus acciones, con el valor de las utilidades acumuladas que se encuentran registradas en el patrimonio.

La Junta decide, por unanimidad, acepta la propuesta efectuada por la Gerente General y dispone que la Administración asiente contablemente estos movimientos.

**7.- Designar Comisario principal y fijar su honorario.**

La junta por unanimidad decide nombrar a Guido Patricio Vega Vega como COMISARIO PRINCIPAL Y DELEGA AL Gerente General para que negocie sus honorarios.

**8.- Conocer y resolver auditor externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.**

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de Resultados Integrales se determina que la empresa cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo, por tanto, la Junta delega al Representante Legal para que contrate y acuerde sus honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 15h00 da un receso de 20 minutos para que el secretario proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 15h20 se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



SANTILLAN SALAS EVA  
ACCIONISTA/PRESIDENTE



GUILLEN ORELLANA CARMEN  
ACCIONISTA/SECRETARIA